



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE TÉCNICO/A PARA SEGUIMIENTO DE PROYECTO:

“Generación de capacidades para el empleo en la cadena de valor del arroz en Treinta y Tres” y APOYO TÉCNICO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN

En el año 2020 la Intendencia Departamental de Treinta y Tres (IDTT), junto con la Asociación de Cultivadores de Arroz (ACA), se presenta y es seleccionado en la convocatoria “Fondo de Desarrollo Territorial (FDT)”, convocatoria conjunta entre la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), el Congreso de Intendentes (CI) y la Unión Europea (UE) en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la Descentralización Política y el Desarrollo Territorial con Equidad del CI y UE.

El objetivo del proyecto “Generación de capacidades para el empleo en la cadena del valor del arroz en Treinta y Tres” es *“Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas vinculadas a la cadena de valor del arroz a través del desarrollo de capacidades demandadas en la misma”*.

La cadena del arroz cuenta con diversos niveles de gobernanza, tanto a nivel nacional, departamental, municipal, públicos y privados.

El presente proyecto deberá articular con un gran número de espacios e instituciones de forma permanente. Algunos de estos ya se encuentran en conocimiento de la presente propuesta la cual apoyan y avalan y otros serán contactados al dar inicio a la ejecución de la misma.

En cuanto a los espacios principales identificados con los cuales se deberá articular serán:

- Comisión Sectorial del Arroz, (OPP, MIEM, MGAP, MEF, MVOTMA, MRREE, BROU del Sector Público; ACA y Gremial de Molinos Arroceros del Sector Privado, así como los Sindicatos: SUTAA - Sindicato Único de Trabajadores del Arroz y Afines, FOEMYA - Federación de Obreros y Empleados Molineros y Afines).
- Espacios locales o referentes locales de los siguientes Ministerios: MGAP, MIEM y MINTUR - MTOP.
- Referentes locales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (en particular los vinculados a los FDI Productivos, así como a los vinculados con los Municipios)
- INEFOP
- Intendencia Departamental de Treinta y Tres
- Municipios de Treinta y Tres



- Productores Arroceros locales
- Molinos
- Cámara Empresarial de Treinta y Tres
- Cámara de Turismo de Treinta y Tres
- Sectores de la educación: UTU – UDELAR -UTEC -INEFOP -ARBUSTA -FUNDACIÓN TELEFÓNICA.

La articulación se centrará en un espacio de articulación público - privado que dialogue sobre los aspectos claves de la capacitación - formación hacia la cadena de valor del arroz y alcance consensos en los mecanismos y herramientas a ejecutar; que aporte a la mejora de la línea de base (a construir) en términos de empleabilidad de la cadena de valor. Este espacio actuará como nodo de comunicación en lógicas abajo - arriba, como agente de articulación de nivel meso del proceso de formación territorial desde donde se comunique con el nivel macro (actores que definen política pública nacional) y el nivel micro (nivel territorial empresa y beneficiarios del proceso).

2. OBJETO DEL LLAMADO

El objetivo del presente llamado es convocar a interesados/as para brindar seguimiento y ejecución al proyecto **“Generación de capacidades para el empleo en la cadena de valor del arroz en Treinta y Tres”** convocatoria Fondo de Desarrollo Territorial de ANDE, CI Y UE, apoyar a la Dirección de Desarrollo Económico en temas vinculados al desarrollo productivo, MIPYMES, formulación y ejecución de proyectos.

3. DEPENDENCIA

El/la técnico/a contratado/a dependerá de la Directora de Desarrollo Económico Territorial y Prosecretaría de la Intendencia de Treinta y Tres.

4. ALCANCE DEL TRABAJO Y PRODUCTOS ESPERADOS

a. Alcance

- Ejecutar las actividades planificadas en el proyecto, dando seguimiento a las mismas, así como al presupuesto asignado.
- Mantener reuniones con Instituciones y agentes vinculados al proyecto.
- Mantener comunicación con ANDE para evacuar consultas referentes al proyecto.
- Elaboración de informes y rendiciones del proyecto.
- Ejecutar actividades vinculadas a desarrollo productivo y MIPYMES
- Apoyar en la formulación y ejecución de proyectos



b. Productos esperados

- Informe mensual de avance del proyecto y recomendaciones para su mejor ejecución
- Informe y rendición trimestral del proyecto.

5. PERFIL REQUERIDO

a. Formación académica

Estudios técnicos y/o terciarios acabados o avanzados, preferentemente del área docencia agraria, con conocimientos contables y manejo de planillas excel.

b. Experiencia laboral

- Experiencia en ejecución y seguimiento de proyectos vinculados a desarrollo productivo territorial.
- Experiencia en el sector educación.
- Buena capacidad de comunicación y diálogo.
- Proactivo/a.
- Residir en el departamento de Treinta y Tres.

c. Se valorará

- Conocimiento de la cadena del arroz.
- Conocimiento en desarrollo productivo y local.
- Experiencia en el sector público.
- Conocimiento y/o experiencia en instrumentos de la ANDE.
- Capacidad de trabajo en equipo.

6. MODALIDAD DEL CONTRATO

La modalidad de contratación será en régimen de arrendamiento de servicios. Los postulantes deberán tener certificados de Caja Profesional (si es el caso), BPS y DGI al día.

La persona que resulte seleccionada:

- trabajará en un régimen de 20 horas semanales.
- lugar de trabajo: oficina de Desarrollo Económico de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.

7. DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 18 meses. El contrato podrá ser ampliado por acuerdo entre partes.

8. MONTO DEL CONTRATO

Honorario mensual: \$40.000 + IVA (pesos uruguayos cuarenta mil + IVA).

9. FORMA DE PAGO

La forma de pago será mensual contra presentación de factura.



10. INCOMPATIBILIDADES

La persona seleccionada no deberá tener relacionamiento contractual con la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.

11. PRESENTACIÓN Y PLAZO

Los interesados deberán enviar su CV por correo electrónico a la dirección de correo electrónico: licitaciones@treintaytres.gub.uy e intendente@treintaytres.gub.uy

Plazo de recepción de CV: 9 de julio 2021